



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, MARZO 07 DEL 2012

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _2644/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 1914 de fecha 05.11.2012 presentada por Don (a) CARLOS ALFONSO JARA HEIMPEL con domicilio particular

El Informe Interno N° 1052 de fecha 12.12.2011 de la Dirección de Obras Municipales

La Resolución Exenta N° 1498 de fecha 26.12.2011 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2012

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) CARLOS ALFONSO JARA HEIMPEL, Rut , con domicilio Particular en la Patente Comercial de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES ROL N° 2-5985, que funcionará en local ubicado en ALCANTARA N° 2222 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 07.03.2012 correspondiente al 1ER Semestre del año 2012 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE GARAY QUINTRAMAN
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

JGQ/YJUR/SJHD/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)